

Expediente: 4256/23
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ HERRERA JUAN CARLOS S/ COBRO ORDINARIO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - HERRERA, JUAN CARLOS-DEMANDADO
20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4256/23



H108012937487

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ HERRERA JUAN CARLOS s/ COBRO ORDINARIO DE PESOS. EXPTE N° 4256/23.-

Señora Jueza:

Presento a despacho a fines de informar que, por un error involuntario, la cédula confeccionada en 05/11/2025 no posee el traslado en QR.

San Miguel de Tucumán.- I) Téngase presente el informe del actuario. II) Atento a las constancias de autos, líbrese nueva cédula conforme a lo ordenado 03/10/2025.- RAR - 4256/23

Actuación firmada en fecha 14/11/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552
Certificado digital:
CN=SALAS Claudia Lía, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23178598414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.